

DE-4135-2023

Guatemala, 21 de diciembre del 2023

Licenciado
Marco Livio Díaz Reyes
Superintendente de Administración Tributaria -SAT-
Presente.



Licenciado Díaz:


Me dirijo a usted, con las más altas muestras de consideración y respeto, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En relación al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Intercambio de Información no Confidencial entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Registro Nacional de las Personas - RENAP-, suscrito el 25 de noviembre de 2021 y aprobado mediante Acuerdo de Directorio Número 55-2021, de fecha 1 de diciembre de 2021, mismo que fue prorrogado por un período adicional de una año, mediante Acta de Directorio Número 84-2022.

Derivado de lo anterior y considerando la importancia de las actividades conjuntas, para cumplir con los objetivos programados y proyectos relacionados con el intercambio de información pública entre ambas instituciones relacionadas con la función que cada una desempeña. Se hace de su conocimiento que el órgano de dirección superior, a través del Acta de Directorio Número 90-2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, autorizó la segunda prórroga de la vigencia del convenio de mérito, por un periodo adicional de un año.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo



c.c. Archivo
REAH/rasf

